ACUERDO PROGRAMÁTICO LA ORGANIZACIÓN SINDICAL SINTRATELEFONOS

CLAUDIA LOPEZ - SINTRATELEFONOS-

SINTRATELEFONOS es una Organización Sindical que se ha caracterizado por defender los derechos de los trabajadores y los bogotanos en general, razón por la cual ha propendido por asumir un papel importante en la definición política de la dirección de nuestra capital apoyando a quienes defiendan los intereses de la ciudadanía. De igual forma, alejados de tan lamentable práctica politiquera que asedia a nuestro país, consideramos que los acuerdos programáticos son un elemento fundamental para profundizar la democracia.

ETB, es la empresa pública de Telecomunicaciones más importante del país. La experiencia consolidada en 135 años de trabajo por la ciudad, le han permitido desplegar la infraestructura y utilizar la tecnología necesaria para ofrecer los servicios que la ciudad requiere. Durante toda su historia la empresa ha sido una importante fuente de ingresos para la economía de la ciudad y las finanzas del Distrito.

La candidata y la Organización sindical convienen centrar la acción en líneas prioritarias, en las que ETB S.A E.S.P. será el aliado estratégico del Distrito en la formulación y desarrollo de la política pública de Conectividad y Comunicación en el entendido que:

La consolidación de las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación están transformando la sociedad, las relaciones interpersonales, la estructura socio económica, el acceso a la educación y al conocimiento, el ejercicio del poder y la política.

La Información y la Comunicación son ahora considerados derechos emergentes e inclusive en las Naciones Unidas se promueven como derechos básicos de la humanidad. Son en la sociedad del conocimiento, bienes públicos de la mayor importancia. Acceder a ellos en condiciones de igualdad, calidad y oportunidad es vital para la ciudad y son herramientas fundamentales en la participación ciudadana y en la toma de decisiones.

La ciudad se debe preparar para el despliegue de la tecnología 5G cuyas características iniciales ya fueron reveladas por el Gobierno Nacional y frente a las cuales la nueva administración de la ciudad debe tomar decisiones.

La EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA ETB, jugará un papel importante en esa tarea. La tecnología 5G será un componente fundamental en la vida de los habitantes de la ciudad, en las operaciones digitales y en la economía de la capital. La nueva red debe facilitar la implementación y el aprovechamiento de tecnologías emergentes como el Internet de las cosas (IoT) y la Inteligencia Artificial (IA), facilitará el acceso a servicios como la telemedicina y la capacitación en línea y será la base para el desarrollo de proyectos de ciudades inteligentes. ETB invirtió en tecnología 4G y ahora debe decidir si participa y con qué recursos en 5G.

1. Bogotá asumirá el reto de planificar a corto, mediano y largo plazo el concepto de SMART CITY para prepararse en el aumento de su población en tres aspectos fundamentales: Humano, Social y Medio Ambiental. ETB es fundamental para el soporte y el desarrollo de los conceptos de seguridad, vivienda, transporte movilidad, redes de conectividad, de banda ancha, educación, salud, energía, empleo, información y comunicación.
2. La empresa ETB S.A. E.S.P., debe ser autosostenible, sólida, rentable por tal razón ETB será fortalecida como empresa de servicios públicos, no se privatizará y el Distrito mantendrá y administrará la participación accionaria con la que cuenta en la actualidad, en consecuencia, la ETB, no será VENDIDA, ni se enajenaran sus acciones, ni se utilizará la figura del **socio estratégico.** Seguiremos promoviendo alianzas para la inversión en nuevas tecnologías y negocios estratégicos.
3. La selección del presidente de ETB, debe hacerse por meritocracia y el seleccionado(a) cuente con amplia experiencia en el sector de las telecomunicaciones, con visión para el fortalecimiento y la defensa de la empresa pública, igualmente para los cargos de Vicepresidentes, Gerentes, Directores y Subdirectores.
4. El afianzamiento de un plan estratégico corporativo que apueste por una Bogotá inteligente que incluya las TICS, estimulará la formación de un gobierno eficiente y transparente en los que se incluyan procesos de planificación colaborativa y participación ciudadana, apalancado en la tecnología, en la protección y seguridad de la información de la ciudadanía, generando innovación e investigación, todo lo anterior, con el impulso de los servicios de ETB encaminando a la sociedad a acceder al conocimiento de la información y así reducir la brecha digital.
5. Designar un representante de las y los trabajadores para que integre la Junta Directiva de la ETB. La organización sindical presentará un representante, que en todo caso debe cumplir con todos los requisitos establecidos en los estatutos para ser miembro de la junta y que la escogencia se haga de manera democrática por todos los trabajadores de la Organización en una Asamblea General, previa postulación y selección de las y los futuros candidatos que cumplan con los requisitos.
6. Establecer y desarrollar una política a corto y mediano plazo para que la ETB recupere la ejecución de funciones misionales y permanentes de la empresa, es decir, desarrollar conjuntamente con el sindicato un plan para la eliminación progresiva de la tercerización laboral que afecta a más de 8.000 trabajadores con condiciones laborales precarias a los que se les niega sus derechos laborales y no se les permite el derecho de asociación y negociación colectiva.
7. Crear e implementar políticas distritales para el fortalecimiento de ETB diseñadas para la promoción de un portafolio de servicios de telecomunicaciones de alta calidad, para entidades centralizadas y descentralizadas del Distrito, con el fin de ampliar los clientes / aliados, dentro del marco de la regulación aplicable, con miras al robustecimiento de las Regionales.

8. Se desarrollará una estrategia para mejorar los canales de información, que permita evaluar periódicamente el fortalecimiento de la ETB, con integrantes de las diferentes organizaciones sindicales de la empresa y funcionarios con capacidad de decisión de la Secretaría de Hacienda y la Alcaldía Mayor.
9. Para la defensa de los derechos laborales de los trabajadores de ETB, es prioridad para el Distrito el cumplimiento de la Convención Colectiva de Trabajo, con una actitud democrática y garante en la discusión de un nuevo Pliego de Peticiones que se desarrollará en la próxima administración.

El presente ACUERDO PROGRAMÁTICO se firma a los diez (10) días del mes de Septiembre de 2019.

JUNTA DIRECTIVA Y COMISION DE RECLAMOS

LEONARDO ARGUELLO SANJUAN
Presidente

ABEL ARMANDO AMADO MARIÑO
Secretario General

WILLIAM VARGAS
Vicepresidente

PAULA CRISTINA PACHON SANCHEZ
Fiscal

PEDRO MANUEL URREA PINZON
Tesorero

WILLIAM ARMANDO SANCHEZ VILLAMIL
Secretario Prensa y Propaganda

MARIO EDUARDO INFANTE BONILLA
Secretario Recreación y Deportes

MARTHA ALEJANDRA WILCHES PULIDO
Secretaría Educación y Formación

GERMAN DANIEL MEJIA ACOSTA
Comisionado de Reclamos

JEISON ENRIQUE CIFUENTES GAITAN
Comisionado de Reclamos

DELIVIA MUEGUES BAQUERO
Secretaría Seguridad Industrial

CANDIDATA A LA ALCALDIA DE BOGOTA

CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ